

**PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE TRES PLAZAS DE
OFICIALES DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA**

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el punto 1.1.8 del apartado XVI.TEMARIO de las bases que rigen la convocatoria, se informa que:

Donde dice:

8. Real Decreto 1257/97 de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Debe decir:

8. Real Decreto 1215/97 de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

En A Coruña, a fecha de firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Javier Calvo Espasandín
(firma electrónica)

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19/09/2024

